

**MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DE MEMORIA**  
**(CUENTAS DE ORDEN)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**ACTIVO**

EL SALDO DE LA CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDE EL 99 % A LOS BANCOS.

EL SALDO DE LA CUENTA DE INVERSION ES PROVISION DE AGUINALDOS.

**PASIVO**

EL MUNICIPIO CUENTA CON 3 DEMANDAS LABORALES.



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.

**PRESIDENCIA**

**DR. LUIS ALFONSO NAVARRO**  
**TRUJILLO**

**PRESIDENTE**



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.

**HACIENDA MUNICIPAL**

**LCP ENZARETA ALCALA DAVALOS**

**ENCARGADA DE LA HACIENDA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE DESGLOSE  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

**AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

El desglose de las cuentas de Estado de Situación Financiera que se pueden desglosar son las siguientes:

**Activo**

Bancos se desglosa de la siguiente manera:

11120-07000	SANTANDER SERFIN	27,758,823.92
11120-07023	Santander 4639 Tesorería Municipal AD2124	19,131,009.98
11120-07028	Santander 3528 Recuperación	1,804,873.04
11120-07043	Santander 3732 FORTAMUN 2024	5,104,110.51
11120-07044	Santander 3746 FAIS 2024	1,717,792.65
11120-07048	Santander 9640 PROg. DE REGULARIZACION DE VEHICULOS	1,037.74

Bienes inmuebles con movimientos en el periodo son las siguientes

12300-00000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	14,752,317.50
12350-00000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
12352-00000	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	1,522,922.59
12354-00000	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	
12354-06141	División de terrenos y construcción de obras de urbanizaci	12,679,812.51
12360-00000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	
12362-00000	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	549,582.41

Bienes muebles su desglose es el siguiente:

Bienes muebles su movimiento en el periodo es el siguiente:

<b>12400-00000</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		<b>1,809,462.65</b>
12410-00000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		113,395.28
12411-00000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	43,408.27	
12412-00000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	21,880.00	
12413-00000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	48,107.00	
12420-00000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		359,836.85
12422-00000	APARATOS DEPORTIVOS	157,903.96	
12429-00000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	201,932.89	
12440-00000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		1,211,300.00
12441-00000	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,211,300.00	
12460-00000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		124,930.53
12462-00000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	29,800.01	
12465-00000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	67,860.00	
12467-00000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	19,870.52	
12469-00000	OTROS EQUIPOS	7,400.00	

**Pasivo**

La cuenta de proveedores se desglosa así:

21120-00000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		759,973.28
21120-00018	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE S.A. DE C.V.	225,631.90	
21120-02306	ARC-LECTRIC CONSTRUCTORA ELECTRICA S DE RL DE CV	214,460.01	
21120-01564	FABRICIO GUTIERREZ NAVARRO	125,280.00	
21120-00095	JOSE ASUNCION GUTIERREZ GUTIERREZ	36,580.00	
21120-01988	GABRIELA ISAAC GONZALEZ	28,447.00	
21120-01226	UNIVERSAL EN COMUNICACION SA DE CV	28,304.00	
21120-02004	DIEGO GONZALEZ HERMOSILLO	22,122.75	
21120-01513	HEIDI MARQUEZ	21,310.29	
21120-01333	ULISES RAUL LOZANO GOMEZ	18,009.75	
21120-02304	ANTONIO SANDOBAL CERVANTES	12,992.00	
21120-00587	RAFAEL FRANCO FRANCO	7,680.00	
21120-01837	HERMELINDA MORALES MIRANDA	7,052.80	
21120-02023	JUAN FERNANDO DELGADO CERVANTES	6,008.80	
21120-00152	SUPER GAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.,	3,134.64	
21120-00189	DULCERIA DE LOS ALTOS, SA DE CV	2,833.42	
21120-02039	JAIME BARBOZA NAVARRO	2,036.49	
21120-00093	MAXIMILIANO AUTOPARTES S.A. DE C.V.	1,520.00	
21120-00058	EDUARDO GONZALEZ JIMENEZ	962.8	
21120-01956	JOSE ALFREDO MERCADO RAMIREZ	834.06	
21120-02207	LUIS GIBRAN VAZQUEZ GONZALEZ	435	
21120-00137	ANEL GARNICA GUZMAN	346.27	

## AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### De los Ingresos

41110-00000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		405,000.00
41110-11115	Otros espectáculos	5,000.00	
41110-11130	Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos	400,000.00	
41120-00000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		11,918,482.82
41120-12110	Predios rústicos	2,778,257.21	
41120-12120	Predios urbanos	5,289,314.84	
41120-12210	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para hab	3,837,762.77	
41120-12220	Regularización de terrenos	12,006.00	
41120-12330	Ampliación de inmuebles	1,142.00	

<b>41410-00000</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIE</b>	<b>453,843.00</b>
41410-41012	Puestos permanentes y eventuales	224,548.00
41410-41021	Estacionamientos exclusivos	10,550.00
41410-41320	Mantenimiento	77,864.00
41410-41330	Venta de gavetas a perpetuidad	42,318.00
41410-41410	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	98,563.00
<b>41430-00000</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>3,499,450.52</b>
41430-43009	Recolección y traslado de basura, desechos no peli	37,534.00
41430-43010	Licencias, permisos o autorización de giros con ve	391,885.00
41430-43011	Licencias, permisos o autorización de giros con se	372,098.66
41430-43013	Permiso para el funcionamiento de horario extraord	18,418.00
41430-43020	Licencias y permisos de anuncios permanentes	65,238.00
41430-43030	Licencias de construcción	211,026.64
41430-43033	Licencias para reconstrucción, reestructuración o	2,521.00
41430-43040	Alineamiento	12,461.00
41430-43041	Designación de número oficial	6,120.50
41430-43050	Licencia de cambio de régimen de propiedad	43,075.00
41430-43051	Licencia de Urbanización	359,375.80
41430-43070	Inhumaciones y reinhumaciones	43,610.00
41430-43071	Exhumaciones	880
41430-43110	Autorización de matanza	328,897.00
41430-43122	Sello de inspección sanitaria	20,654.00
41430-43123	Acarreo de carnes en camiones del municipio	138,868.00
41430-43310	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o c	924,933.00
41430-43312	Dictámenes de trazo, uso y destino	190,499.00
41430-43420	Certificaciones catastrales	96,257.92
41430-43421	Informes catastrales	101,304.00
41430-43422	Deslindes catastrales	2,778.00
41430-43424	Revisión y autorización de avalúos	131,016.00
<b>De los Gastos</b>		
<b>51100-00000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>28,574,320.88</b>
51110-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	22,514,603.00
51110-01111	Dietas	1,736,277.00
51110-01131	Sueldos Base	20,778,326.00
51120-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	115,176.00
51120-01212	Honorarios asimilados	115,176.00
51130-00000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,066,117.00
51130-01321	Prima Vacacional	602,232.00
51130-01331	Remuneraciones por horas extraordinarias	463,885.00
51140-00000	SEGURIDAD SOCIAL	4,848,658.88
51140-01413	Aportaciones IMSS	2,966,936.38
51140-01431	Ahorro para el retiro	1,881,722.50
51150-00000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	29,766.00
51150-01522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salario:	29,766.00

**AL FLUJO DE EFECTIVO**

**El saldo de la cuenta de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre se desglosa a continuación:**

Efectivo	\$	3,640.11
Bancos	\$	27,758,823.92



**DR. LUIS ALFONSO NAVARRO**  
**TRUJILLO**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
**PRESIDENTE**  
**PRESIDENCIA**



**LCP ELIZABETH ALCALA DAVALOS**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
**ENCARGADA DE LA HACIENDA**  
**MUNICIPAL**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

**1. INTRODUCCION**

El Municipio como órgano de gobierno cumple con presentar la información financiera y contable ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la cual sirve para la toma de decisiones e informar a la ciudadanía y al Congreso los resultados de la Gestión Administrativa.

Su objetivo es suministrar la información financiera de un ente público a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones, para la correcta toma de decisiones.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La Ley de Coordinación fiscal establece que el Municipio recibirá participaciones y aportaciones federales, las cuales forman parte de los ingresos significativos del ejercicio, el presupuesto para este ejercicio es de 149,469,112.00.

**3. Autorización e Historia:**

**a) Fecha de creación del ente.**

El primer ayuntamiento tomó posesión el 17 de abril de 1822. En el decreto del 27 de marzo de 1824 ya se menciona a San Miguel el Alto como municipalidad y se dispuso que perteneciera al departamento de San Juan de los Lagos.

En el decreto número 591 del 31 de mayo de 1880, se le concedió al pueblo de San Miguel el Alto el título de villa; y el 25 de agosto de 1970, se publicó el decreto número 8615 el cual elevó a la categoría de ciudad a dicha villa.

**b) Principales cambios en su estructura.**

La estructura está basada en lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**4. Organización y Objeto Social:**

**a) Objeto social**

Administración Pública Municipal

**b) Principal actividad.**

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 94 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública
- Tránsito y Vialidad
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas del Municipio, así como su capacidad administrativa y financiera.

**c) Ejercicio fiscal.**

2024 (enero a diciembre)

**d) Régimen jurídico.**

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 4 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Persona Moral sin fines de lucro.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- Personas Morales con Fines no Lucrativos

Retenedor por los pagos de sueldos y salarios, de conformidad con el artículo 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales artículo 96 y 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 96 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos de Remuneraciones al trabajo personal no subordinado de conformidad con el artículo 9 fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco y artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

**f) Estructura organizacional básica.**

1	Ayuntamiento (Regidores)
2	Oficialía Mayor
3	Dirección Jurídica
4	Sindicatura
5	Reclutamiento
6	Contraloría
7	Jefatura de Archivo Municipal
8	Oficialía de Registro Civil
9	Cultura y Turismo
10	Delegaciones
11	Hacienda Municipal
12	Obras Públicas
13	Servicios Públicos Municipales
14	Rastro Municipal
15	Aseo Público
16	Parques y Jardines
17	Deportes
18	Medio ambiente
19	Seguridad Pública
20	Movilidad y Transporte
21	Juzgado Municipal
22	Protección Civil y Bomberos
23	Secretaría General
24	Atención Ciudadana
25	Desarrollo Social
26	Desarrollo Rural
27	Comunicación Social
28	Unidad de Servicios Médicos Municipales
29	Presidencia (presidente mpal)
30	Promoción Económica
31	Servicios Generales

32	Instituto de la Mujer
33	Educación
34	Relaciones Públicas
35	Centro de Ciencia y Tecnología
36	Dirección de Informática y sistemas

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

No aplica

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco
- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco
- La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior y auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Jalisco

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera

8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**EGRESOS**

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en base a la Ley de Contabilidad Gubernamental, a partir del Primero de enero del 2013, con el apoyo de un sistema contable KORIMA que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, y Generación de Estados Financieros.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

**a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

No se han realizado operaciones en Moneda Extranjera,

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

- No se han realizado inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

**e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

Se cuenta con una provisión que se va acumulando en el transcurso del año para poder realizar el pago de aguinaldos de los empleados en el mes de diciembre.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El importe reflejado en cambio en las políticas contables es histórico.

**i) Reclasificaciones:**

Se realizaron reclasificaciones respecto a las fuentes de financiamiento ya que por error se seleccionó otra que no correspondía.

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

Se realizó una póliza al final del ejercicio de depuración de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

No se han realizado depreciaciones de bienes de está trabajando en la valuación.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

Tratado en el punto anterior.

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

El Municipio no cuenta con otras circunstancias de carácter significativo que afectan al activo.

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No aplica

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Impuestos	12,517,836.33
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	3,964,867.52
Productos	0
Aprovechamientos	2,015,759.54
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros	0
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivadas	73,204,251.02
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y otros	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Total	91,702,714.41

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

Al cierre del año el municipio no cuenta con deuda pública.

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

El municipio no cuenta con deuda pública.

### 13. Proceso de Mejora:

Se Informa respecto a:

#### a) Principales Políticas de control interno:

Elaboración del presupuesto en base a Resultados y Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia. Se cuenta con la implementación de Evaluación de Desempeño, elaborando lineamientos encaminados a mejorar la gestión y control interno del municipio alineados al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

#### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio a través del manejo de controles presupuestales.

### 14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior.

### 16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



**DR LUIS ALFONSO NAVARRO**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**PRESIDENTE**



**LCP ELIZABETH ALCALA DAVALOS**  
Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.